

INFORMATIVO JUDICIAL

Miércoles, 17 de julio de 2024

Las normas más relevantes que fueron publicadas desde el 15 de julio hasta el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- **Resolución Administrativa N° 000088-2024-P-CE-PJ**

Por medio de esta resolución, se da conocimiento del cese de funciones de la Jueza Titular del Tercer Juzgado de Familia de Chiclayo, Silvia Juanita Alvarado Vera, por razón de su fallecimiento.

- **Resolución Administrativa N° 000179-2024-CE-PJ**

A través de esta resolución, se aprueba la Directiva N° 002-2024-CE-PJ, el cual detalla el proceso de selección de Personal en el Poder Judicial.

- **Resolución Administrativa N° 000229-2024-CE-PJ**

Mediante dicha resolución, se aprueba la implementación del Sistema de Monitoreo Integral de los Módulos Corporativos Laborales (Ley N° 29497) en las Cortes Superiores de Justicia de los siguientes distritos judiciales:

- | | | |
|----------------|-------------------|--------------|
| ○ Ancash | ○ La Libertad | ○ Santa |
| ○ Arequipa | ○ Lambayeque | ○ San Martín |
| ○ Ayacucho | ○ Lima | ○ Sullana |
| ○ Cajamarca | ○ Lima Norte | ○ Tacna |
| ○ Callao | ○ Lima Sur | ○ Tumbes |
| ○ Cusco | ○ Lima Este | ○ Piura |
| ○ Huánuco | ○ Loreto | ○ Puno |
| ○ Huancavelica | ○ Moquegua | ○ Ucayali |
| ○ Huaura | ○ Puente Piedra - | |
| ○ Ica Junín | ○ Ventanilla | |

- **Resolución Administrativa N° 000212-2024 -CE-PJ**

Por medio de esta resolución, se dispone la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica para los

INFORMATIVO JUDICIAL

órganos jurisdiccionales especializados en Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, desde el 15 de julio del 2024.

- **Resolución Administrativa N° 000213-2024-CE-PJ**

A través de esta resolución, se dispone la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica para los órganos jurisdiccionales especializados en Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a partir del 15 de julio del 2024.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.